



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Secretaría Ejecutiva



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

En San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 14:00 horas del día 14 de mayo de 2021**, con fundamento en los artículos 282 fracciones I, VIII, X y XXX, 633 fracción II, 666 fracción II, 672 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; para todos los efectos legales procedentes:

Se **RETIRA** de los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en las oficinas de dicho Consejo, con domicilio en la Av. Fundadores No. 18, área Ah-Kim-Pech de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24014, la cédula de publicación y la copia simple del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación, interpuesto **"contra actos de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el objeto de impugnar el Acuerdo No. JGE/109/2021 de 8 de mayo de 2021, mediante el cual se admite el escrito de queja de 10 de abril de 2021, presentado por los Licenciados Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, en su calidad de Representantes Generales para Pleitos y Cobranzas, de la C. Layda Elena Sansores San Román; sin que se haya pronunciado con relación a la imposición de medidas cautelares solicitadas (sic), por los Licenciados Hugo Mauricio Calderón Arreaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, en su calidad de Representantes Generales para Pleitos y Cobranzas, de la C. Layda Elena Sansores San Román, y recibido vía electrónica el día 11 de mayo de 2021, fijándose por un plazo de 72 horas. y recibido vía electrónica el día 11 de mayo de 2021, un vez concluido el plazo de 72 horas para su fijación.**

ATENTAMENTE

MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo.